



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2020

Siendo las 08:30 horas, del día viernes 03 de julio de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes: Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani y Sr. Daniel Neptali, Luque Ale.

No asistió: el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

Asistieron como invitados: La Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, la Asesora Legal de la Universidad, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

- 1. Comisión Central y Subcomisiones, para el Cumplimiento de la información solicitada en la Resolución de Consejo Directivo N°036-2020-SUNEDU/CD – OFICIO N°522-2020-R-UJCM.** El señor Presidente, da lectura al OFICIO N°522-2020-R-UJCM, sobre la propuesta de la Comisión Central y Subcomisiones, para el cumplimiento de la presentación de la información solicitada por la SUNEDU, mediante Resolución de Consejo Directivo N°036-2020-SUNEDU/CD; al respecto la Directora General de Administración, señala que está en desacuerdo con la propuesta de designación de la sub comisión encargada de la Condición I, precisando que su persona apoyará con los temas concernientes a la Dirección General de Administración, y no podrá asumir la presidencia de la sub comisión; así mismo, propone que los integrantes de la Sub Comisión, deberán ser docentes ordinarios y no personal administrativo contratado; el señor Presidente, propone que la votación sea por cada comisión y sub comisión, y se propongan a otros docentes ordinarios de ser el caso.

Por tanto, el Secretario General, pone a consideración de los señores consejeros lo siguiente:

- **Conformación de la Comisión Central;** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la Comisión Central, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

COMISIÓN CENTRAL

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería	Vicerrector Académico	Presidente
02	Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar	Asistente Administrativo de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Miembro

Se deja constancia que se abstuvieron de votar, los Representantes de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (I);** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (I),**



para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Parte resolutive cuarta, Item (i)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Otoniel Silva Delgado	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Presidente
02	Lic. Rosa Francisca Cualla	Asistente Administrativo de la Oficina de Servicios Académicos de la Sede Moquegua	Miembro

Se deja constancia que se abstuvieron de votar, los Representantes de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición I (Indicadores 1, 2, 3, 5 y 6);** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, de acuerdo a la opinión de la Directora General de Administración, propone incorporar al Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa como Presidente y al Mgr. Rendo Delgado Loza como miembro; y la Directora General de Administración quedaría como miembro de la sub comisión; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición I (Indicadores 1, 2, 3, 5 y 6)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

CONDICIÓN I: Indicadores 1, 2, 3, 5 y 6

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa	Docente Ordinario de la Sede Moquegua	Presidente
02	Dra. Dora Amalia Maya Huiza	Directora General de Administración	Miembro
03	Mgr. Rendo Delgado Loza	Docente Ordinario de la Filial Ilo	Miembro
04	Mgr. Rogelia Mamani Antahuanaco	(e) del Área de Grados y Títulos	Miembro
05	C.P. Natalí Franchesca Flor Ordoñez	Asistente Administrativo de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad -Empresa - Estado	Miembro
06	Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar	Asistente Administrativo de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Miembro

Se deja constancia que se abstuvieron de votar, los Representantes de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición III (Indicadores 19, 20, 21, 22, 27, 28 y 29);** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone al Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe y al Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado como miembros de la Subcomisión; tras el debate y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación.

Se deja constancia que se abstuvo de votar, la Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y, la Directora de la Escuela de Posgrado.

Se deja constancia que votó en desacuerdo de la aprobación, el Representante de Estudiantes.

Al respecto, la Directora de la Escuela de Posgrado, propone al Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez como Presidente de la Subcomisión; el señor Presidente, de acuerdo a lo indicado por la Directora de la Escuela de Posgrado, propone que se añada a la Subcomisión al Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, al Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado y al Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; de acuerdo a la propuesta, la Directora General de Administración, sugiere que el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, sea quien presida la Subcomisión; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifiesta que no está de acuerdo con la designación del Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, por lo que propone al Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo.



El Secretario General, pone a consideración de los miembros del consejo, la reconsideración al punto, por lo que sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar la reconsideración, por tanto se retoma el punto.

Se deja constancia que votó en desacuerdo de la aprobación, el Representante de Estudiantes.

El señor Presidente, pone a consideración de los miembros del consejo, que en la conformación de la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición III (Indicadores 19, 20, 21, 22, 27, 28 y 29)**, se añade a los docentes ordinarios: Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez y Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe; y, se designe al Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas como Presidente de la Subcomisión; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición III (Indicadores 19, 20, 21, 22, 27, 28 y 29)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

CONDICIÓN III: Indicadores 19, 20, 21, 22, 27, 28 y 29.

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas	Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales	Presidente
02	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	Miembro
03	Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria	Miembro
04	Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil	Miembro
05	Por designar	Jefe de la Oficina de Infraestructura	Miembro
06	Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza	Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembro

Se deja constancia que votó en desacuerdo de la aprobación, el Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición IV (Indicadores 32 y 37);** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición IV (Indicadores 32 y 37)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

CONDICIÓN IV: Indicadores 32 y 37

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela	Vicerrector de Investigación	Presidente
02	Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla	Jefe del Instituto de Investigación	Miembro
03	Ing. Yanina Yesenia Coayla Rodríguez	Asistente Administrativo del Vicerrectorado de Investigación	Miembro

Se deja constancia que votó en desacuerdo de la aprobación, el Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado y el Representante de Graduados y la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición V (Indicadores 39 y 42);** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición V (Indicadores 39 y 42)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:



CONDICIÓN V: Indicadores 39 y 42

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales	Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Filial Ilo	Presidente
02	Abog. Victor Larico Ramos	(e) de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Moquegua	Miembro
03	Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza	(e) del Área de Gestión Docente	Miembro

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición VI (Indicadores 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50);** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, solicita a los miembros del consejo propongan a otros docentes ordinarios para que se añadan a la Subcomisión; al respecto el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, propone al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, como Presidente de la Subcomisión, y al Dr. Jesús Manual Arhuiri Vargas Machuca, como miembro; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición VI (Indicadores 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

CONDICIÓN VI: Indicadores 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza	Director General de la Filial Lima (en proceso de cierre)	Presidente
02	Dr. Jesús Manual Arhuiri Vargas Machuca	Docente Ordinario de la Filial Ilo	Miembro
03	Lic. Aydee Marisol Bautista Mamani	Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Sede Moquegua	Miembro
04	Mgr. Marleni Edith Alatriza Calle	Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Filial Ilo	Miembro

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición VII (Indicador 51);** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone al Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, como miembro de la Subcomisión; la Directora General de Administración, propone al Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, como Presidente de la Subcomisión; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: parte resolutive cuarta, Item (ii) – Condición VII (Indicador 51)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

CONDICIÓN VII: Indicador 51.

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Presidente
02	Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza	Docente Ordinario de la Filial Ilo	Miembro
03	Ing. Johana Gissel Díaz Tapia	Asistente Administrativo de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria	Miembro



Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- 

- **Conformación de la Comisión Central: Encargada de dirigir el plan de cese y su presentación ante el Consejo Universitario: Parte resolutive cuarta, Item (iii);** Vista y analizada la documentación antes citada; el Vicerrector Académico, señala que se designe a otro docente ordinario para que presida la Comisión, ello en razón a la renuncia presentada al cargo; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, propone que se añada a la Comisión al Dr. Teófilo Lauracio Ticona; al respecto la Directora de la Escuela de Posgrado, indica que no está de acuerdo con la propuesta vertida por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; sin embargo, propone se añada al Decano antes citado a la Comisión.

Por lo que, el Secretario General, en primera instancia, pone a consideración la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate y sometido a votación, no se alcanzaron los votos suficientes para su aprobación; por tanto no se aprueba.

Se deja constancia que votaron en desacuerdo de la aprobación, el señor Presidente; el Vicerrector Académico; el Vicerrector de Investigación; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.


El Secretario General, en segunda instancia, pone a consideración la propuesta de la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Comisión Central: Encargada de dirigir el plan de cese y su presentación ante el Consejo Universitario: Parte resolutive cuarta, Item (iii)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

COMISIÓN CENTRAL: Encargada de dirigir el plan de cese y su presentación ante el Consejo Universitario: Parte resolutive cuarta, Item (iii)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería	Vicerrector Académico	Presidente
02	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
03	Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar	Asistente Administrativo de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Miembro

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.


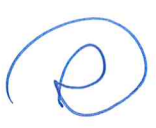
Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- 
- **Conformación de la Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (iv);** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (iv)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Parte resolutive cuarta, Item (iv)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Ing. Jaqueline Johana Revilla Guzmán	Jefa de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación (OTIC)	Presidenta

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- 

- **Conformación de la Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (v);** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (v)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Parte resolutive cuarta, Item (v)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Otoniel Silva Delgado	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Presidente
02	Lic. Rosa Francisca Cuaila	Asistente Administrativo de la Oficina de Servicios Académicos de la Sede Moquegua	Miembro
03	Téc. Maria Leonor Tejada Loza	Asistente Administrativo de la Oficina de Servicios Académicos de la Filial Ilo	Miembro
04	Ing. Miguel Ángel Flores Sosa	(e) del ERP	Miembro
05	Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar	Asistente Administrativo de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Miembro
06	Ing. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato	Personal de apoyo en el ERP	Miembro

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (vi);** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone se añada a la Lic. Hilda Rossanna Atencio Avendaño; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (vi)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Parte resolutive cuarta, Item (vi)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Mgr. Rogelia Mamani Antahuanaco	(e) del Área de Grados y Títulos	Presidenta
02	Lic. Hilda Rossanna Atencio Avendaño	Asistente Administrativo de la Filial Arequipa (en proceso de cierre)	Miembro
03	Ing. Johana Gissel Diaz Tapia	Asistente Administrativo de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria	Miembro
04	Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar	Asistente Administrativo de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Miembro

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (vii);** Vista y analizada la documentación antes citada; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que el señor Rector presida la Subcomisión; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (vii)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Parte resolutive cuarta, Item (vii)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez	Rector	Presidente
02	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería	Vicerrector Académico	Miembro
03	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
04	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
05	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
06	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Directora de la Escuela de Posgrado	Miembro
07	Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria	Miembro

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (ix);** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (ix)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de



Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Parte resolutive cuarta, Item (ix)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Mgr. Rogelia Mamani Antahuanaco	(e) del Área de Grados y Títulos	Presidenta
02	Lic. Irene Rita Sosa Manchego	Asistente Administrativo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
03	Mgr. Gian Carlo Espino Bermejo	Asistente Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
04	Ing. Juan Carlos Tapia Chavez	Asistente Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
05	Lic. Hilda Rossanna Atencio Avendaño	Asistente Administrativo de la Filial Arequipa (en proceso de cierre)	Miembro

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (x);** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (x)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

RESPONSABLE: Parte resolutive cuarta, Item (x)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar	Asistente Administrativo de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Responsable

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

- **Conformación de la Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (xii);** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Parte resolutive cuarta, Item (xii)**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Parte resolutive cuarta, Item (xii)

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Otoniel Silva Delgado	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Presidente
02	Lic. Rosa Francisca Cuaila	Asistente Administrativo de la Oficina de Servicios Académicos	Miembro
03	Bach. Arturo Edvar Sanz Pacsi	Asistente Administrativo de la Oficina de Servicios Académicos de la Sede Moquegua	Miembro
04	Téc. María Leonor Tejada Loza	Asistente Administrativo de la Oficina de Servicios Académicos de la Filial Ilo	Miembro
05	Ing. Miguel Ángel Flores Sosa	(e) del ERP	Miembro

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

- **Conformación de la Subcomisión: Encargada de establecer un mecanismo para contactar con los estudiantes para que llenen el formato F3, declaración jurada de continuación de estudios;** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone que se añada a la Subcomisión a la C.P.C. Yesica Manchego Amézquita; así mismo, la Directora General de Administración, propone que se añada a la Ing. Jaqueline Johana Revilla Guzmán; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, conformar la **Subcomisión: Encargada de establecer un mecanismo para contactar con los estudiantes para que llenen el formato F3, declaración jurada de continuación de estudios**, para el cumplimiento de la presentación de la información requerida mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, ante la

denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en concordancia con el artículo cuarto de la Resolución antes mencionada; integrada por:

SUBCOMISIÓN: Encargada de establecer un mecanismo para contactar con los estudiantes para que llenen el formato F3, declaración jurada de continuación de estudios

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería	Vicerrector Académico	Presidente
02	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
03	Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
04	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
05	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Directora de la Escuela de Posgrado	Miembro
06	Ing. Javier Remberto Zevallos Chávez	Director General de la Filial Ilo	Miembro
07	Mgr. Elvis Isidro Juárez	Director General de la Filial Tacna (en proceso de cierre)	Miembro
08	Mgr. Alex Jesús Zegarra Ccama	Director General de la Filial Juliaca (en proceso de cierre)	Miembro
09	C.P.C. Yesica Manchego Amézquita	Personal Administrativo de la Filial Arequipa (en proceso de cierre)	Miembro
10	Ing. Jaqueline Johana Revilla Guzmán	Jefa de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación (OTIC)	Miembro

Así mismo, los miembros del consejo acuerdan, precisar que la Comisión Central y las Subcomisiones conformadas anteriormente deberán trabajar en forma coordinada, a fin de cumplir con lo encomendado.


Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, y teniendo en consideración las opiniones vertidas por el Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solicita se incorpore la aprobación del recurso de reconsideración ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020; y accediéndose a lo solicitado, se somete a votación la incorporación del tema en mención; por lo que, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, incorporar a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, la aprobación del recurso de reconsideración ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, interpuesta por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020.


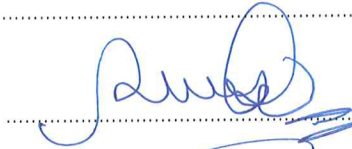

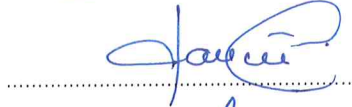



Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes.

Enseguida, el señor Presidente, pone a consideración de los señores consejeros, la aprobación del recurso de reconsideración; al respecto el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, señala que deberían estar todos los miembros del consejo, para un mejor consenso; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Directora de la Escuela de Posgrado, opinan que el tema debe ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario, ello en virtud, a que primeramente, el recurso de reconsideración debe ser socializado; la Directora General de Administración, propone que el día de mañana 04 de julio de 2020, se lleve a cabo una sesión extraordinaria con la participación de todos los consejeros y los miembros de las comisiones; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone se suspenda la sesión de Consejo Universitario, a fin de socializar el recurso de reconsideración; al respecto el señor Presidente, está de acuerdo con la suspensión de la sesión.

Siendo las 10:45 horas del mismo día, el señor Presidente, suspende la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuar el día lunes 06 de julio de 2020, a las 08:00 horas; a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams; dándose por notificados los miembros de Consejo Universitario.

1. 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico 
3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación 
4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP 
5. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA 
6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA 
7. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado 
8. Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Representante de Estudiantes 
9. Sr. Daniel Neptali, Luque Ale
Representante de Estudiantes 